



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398 -2018-MDI



Independencia, 24 de setiembre de 2018



VISTO, el Memorándum N° 145-2018-MDI/A: Conclusión de Funciones de la Gerente de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía administrativa, económica y política en asuntos de su competencia;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MDI, de fecha 08ENE.2018, se RATIFICÓ la Designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2017-MDI, de fecha 09ENE.2017, en el Cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, Director de Sistema Administrativo II – Clasificación EC, Plaza según CAP N° 014, de la Municipalidad Distrital de Independencia, a la ABOG. KATTY MARILIA MILLA MÉNDEZ;

Que, mediante Memorándum N° 145-2018-MDI/A, de fecha 24SEPT.2018, el Titular del Despacho de Alcaldía ha dispuesto la conclusión de funciones del Gerente de Asesoría Jurídica, debiendo formalizarse dicha disposición mediante acto resolutivo;

Que, debido a dicha decisión, corresponde materializar la conclusión de la designación de la ABOG. KATTY MARILIA MILLA MÉNDEZ como Titular de la Gerencia de Asesoría Jurídica, atendiendo a razones de índole institucional, debiendo expresarse el agradecimiento de esta Comuna por los servicios prestados durante su permanencia;

Que, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde: *“Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”*;

Estando a lo expuesto y dispuesto mediante Memorándum N° 128-2018-MDI/A, de conformidad con los Artículos 20° Inciso 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la citada Ley, con las visas de Secretaría General y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la Designación y Ratificación de la **ABOG. KATTY MARILIA MILLA MÉNDEZ**, en el Cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Independencia, con efectividad desde el 24SEPT.2018; **EXPRESÁNDOLE** el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta Entidad.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398 -2018-MDI

ARTÍCULO 2°.- DÉJESE sin efecto las Resoluciones de Alcaldía N° 017-2017-MDI, (Artículo 2°) de fecha 09ENE.2017, y N° 007-2018-MDI, de fecha 08ENE.2018



ARTÍCULO 3°.- La Funcionario a que se refiere el Artículo 1° deberá efectuar la Entrega de Cargo a su reemplazante y/o superioridad o a quien este designe, y efectuar su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, de acuerdo a la normatividad vigente.



ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente disposición a la Gerencia Municipal, y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, así como a la colectividad en general, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

EFAM/jvc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE